

Consulta Informal sobre el concepto de "universalidad de Internet"

La División Libertad de Expresión y de Desarrollo de los Medios de Comunicación de la UNESCO está comenzando a trabajar en un nuevo concepto: "**La universalidad de Internet**". En esta etapa preliminar, la UNESCO está buscando insumos de la comunidad global de la Sociedad de la Información y del Conocimiento para alimentar el trabajo conceptual sobre esta noción. Un resultado concreto de este ejercicio puede ser un documento para presentar en el Foro de Gobernanza de Internet 2013.

"La universalidad de Internet" es un concepto abarcador cuyo rico potencial pide ser explorado. Reconoce que Internet se está convirtiendo en una realidad casi universal, comenzando con el acceso físico y extendiéndose profundamente en los aspectos económicos, culturales, sociales y de su uso real. Hoy el foco de la atención se centra cada vez más en aplicaciones dinámicas - como, e-salud, incidencia política, aprendizaje electrónico móvil, periodismo de análisis de datos, etc. La penetración de Internet ha acelerado el flujo de la comunicación y el ritmo de la historia. Su característica de permitir el acceso a la información a nivel internacional también ha cambiado profundamente el modelo de nuestras sociedades y cómo las personas interactúan unas con otras. La "universalidad de Internet" apunta a este significado amplio de la red.

Además, el concepto reconoce que, si bien estos cambios son abiertos de alguna manera, Internet no es meramente el producto de la casualidad. Al contrario, se basa en valores muy concretos, condiciones sociales y económicas, y opciones tecnológicas, las cuales surgieron de la arquitectura abierta de la tecnología subyacente y la cultura asociada de participación. Significativamente, estas bases de Internet coinciden en líneas generales con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se puede decir que los derechos humanos, y en especial la libertad de expresión, son orgánicos a la naturaleza de Internet tal como ha evolucionado.

En este sentido, el concepto de "universalidad de Internet" podría entenderse como una heurística para resaltar la interdependencia de los componentes de este ecosistema abierto único - lo normativo, técnico, social, etc. Como parte de esto, también puede ayudar a enfatizar armonía constante entre el crecimiento y el uso de Internet y de los derechos humanos. Esto sugiere que este concepto paraguas podría tener valor para todas las comunidades de interés, intergubernamentales, gubernamentales, técnicas, empresariales, sociedad civil y medios de comunicación, por ejemplo.

Para la UNESCO, en particular, "La universalidad de Internet" en el sentido de una internet libre, basada en derechos, abierta y accesible, podría tal vez servir como marco para la gama

completa de la labor de la Organización relacionada con internet en materia de educación, cultura, ciencia y comunicación-información. El concepto da contexto a la designación por parte de la WSIS de la UNESCO como Facilitador de la Línea de Acción para los "Dimensiones éticas de la sociedad de la información" (C10) y "medios de comunicación" (C9). Especialmente considerando la inclusión del derecho a la libre expresión y el libre flujo de información ", la universalidad de Internet" se puede entender como un medio fundamental para lograr sociedades del conocimiento.

Tomando ventaja de los expertos de clase mundial reunidos para la WSIS +10, invitamos a todos los participantes interesados a compartir sus ideas sobre el concepto de "**universalidad de Internet**", mediante el envío de sus contribuciones (300 palabras como máximo) antes del 8 de abril al [c.bommelaer @ unesco.org](mailto:c.bommelaer@unesco.org)